



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
"SELLADO DE LA 2ª FASE DE LA CELDA 16 E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE BIOGÁS (TV277065)"
Expte. 2021/PCD-GEN-MCP/000416

Miembros de la Mesa de Contratación:

- Koldo Amezketa - Presidente de la Mesa
- María Díaz - Secretaria
- Juan Ramón Ilarregui - Director de Infraestructuras
- Pablo Santillán - Gestor de Infraestructuras
- Mercedes Zaragüeta - Economista

Con fecha 8 de marzo de 2022 fue publicada en el Portal de Contratación de Navarra la licitación para contratación de las obras "SELLADO DE LA 2ª FASE DE LA CELDA 16 E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE BIOGÁS (TV277065)" - Expte. 2021/PCD-GEN-MCP/000416. El presupuesto de licitación ascendió a 463.137,98 € (IVA excluido) y el valor estimado del contrato a 509.451,77 € (IVA excluido).

Con fecha 4 de mayo de 2022 se procedió a la apertura del sobre C de las proposiciones presentadas y, una vez otorgada la puntuación a las ofertas admitidas, resultó un empate entre las empresas que obtenían la mayor puntuación:

EMPRESAS	SOBRE 2	SOBRE 3					TOTAL SOBRE 3 (55 P)	TOTAL (100 P)
	TOTAL SOBRE 2 (45 P)	E.- EXTENSIÓN PLAZO GARANTÍA (5 p)	G.- CRITERIOS SOCIALES (10 p)	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	B% = Baja	F.- OFERTA ECONÓMICA (40 p)		
Fermin Osés	39,00	5	10	421.540,00	8,98 %	17,96	32,96	71,96
Obras Especiales	38,75	5	10	370.500,00	20,00 %	40,00	55,00	93,75
Lacunza Hnos.	35,75	5	10	432.642,09	6,58 %	13,17	28,17	63,92
Mariezcurrana	38,75	5	10	370.500,00	20,00 %	40,00	55,00	93,75

En consecuencia, por acuerdo de 4 de mayo, se requirió a las empresas Obras Especiales y Construcciones Mariezcurrana la presentación de documentación justificativa del *"porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33 %, siempre que la empresa o profesional tenga en plantilla un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad en el momento de acreditar su solvencia, del porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10 por 100, así como la documentación que acredite la realización de buenas prácticas en materia de género, de conformidad con el punto 13 del pliego.*

Las empresas requeridas presentaron la documentación en plazo, resultando el empate en favor de Obras Especiales al presentar mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33% en el momento de fin de plazo de presentación de ofertas.

A la vista de lo expuesto, **SE ACUERDA**

1. **REQUERIR** a la empresa Obras Especiales para que, en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación de proposición aporte la documentación exigida en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.

2. **PROPONER** al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de obras "SELLADO DE LA 2ª FASE DE LA CELDA 16 E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE BIOGÁS (TV277065)" - Expte. 2021/PCD-GEN-MCP/000416 a la empresa Obras Especiales de Edificación e Infraestructuras, SAU, por importe de 370.500,00 € y una baja de 20,00% respecto del importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en el punto 13 del Pliego de cláusulas administrativas.



Koldo Amezketta
Presidente



Juan Ramón Ilarregui
Director de Infraestructuras



Pablo Santillán
Gestor de Infraestructuras



María Díaz
Secretaria



Mercedes Zaragüeta
Economista